

SCI-934-2025

Comunicación de acuerdo

Para: MGP. René D'Avanzo Trejos, director
Departamento de Admisión y Registro

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 13 de noviembre de 2025

Asunto: **Sesión Ordinaria N.º 3430, Artículo 7, del 12 de noviembre de 2025. Designación de la representación del Consejo Institucional en acto de graduación extraordinario por efectuarse el 21 de noviembre 2025 en el Campus Tecnológico Central Cartago**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

Artículo 9

Se tomará juramento ante un representante del Consejo Institucional y la persona que ejerza la Rectoría o su representante.

Los diplomas serán entregados en los Actos Solemnes de Graduación por quien desempeñe la Rectoría o su representante, junto con el titular de la Dirección de la Escuela, o la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada y quien ocupe el puesto de Dirección del Campus Tecnológico o del Centro Académico, según corresponda.

...

2. En el oficio DAR-610-2025 fechado el 21 de octubre de 2025, suscrito por el MGP. René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, se solicita el nombramiento de representantes del Consejo Institucional para la conformación de la mesa principal en los Actos de Graduación Extraordinaria N.º 352, los cuales se realizarán el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Centro de las Artes; cada uno de estos a las 10:00 a.m. y a las 2:00 p.m. respectivamente.

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el juramento de las personas graduandas debe realizarse ante un representante del Consejo Institucional, junto con la persona que ejerza la Rectoría o su representante, por lo que es indispensable asegurar la participación de la representación del órgano colegiado en los actos de graduación.
2. Se requiere designar a las personas integrantes del Consejo Institucional que ejercerán la representación del órgano en los actos de graduación que se efectuarán el 21 de noviembre en el Campus Tecnológico Central Cartago.

SE ACUERDA:

- a. Designar la representación del Consejo Institucional en los actos de graduación, solicitados en el oficio DAR-610-2025, como se detalla a continuación:

Acto	Campus / Centro	Día	Lugar y Hora	Representante
352	Cartago	Viernes 21 de noviembre	Centro de las Artes 10:00 a.m.	Sra. Keila Sibaja Mata
352	Cartago	Viernes 21 de noviembre	Centro de las Artes 02:00 p.m.	Mag. Randall Blanco Benamburg

- b. Delegar a la presidencia del Consejo Institucional, la facultad de efectuar cambios en las designaciones efectuadas en este acto, ante cualquier imprevisto que surja.
- c. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia, Consejo Institucional
Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante, Consejo Institucional
Sra. Keila Sibaja Mata, integrante, Consejo Institucional